

Expediente: **3182/23**

Carátula: **MORENO DANIEL DAMIAN C/ AGROLABORES S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27289566517 - MORENO, DANIEL DAMIAN-ACTOR

90000000000 - AGROLABORES S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 3182/23



H105034978064

JUICIO: MORENO DANIEL DAMIAN c/ AGROLABORES S.R.L s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 3182/23.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

I) Atento a lo informado por las respectivas Mesas de Entradas, corresponde proveer la demanda entablada en autos. En su mérito: cítese y emplácese al demandado AGROLABORES S.R.L. CUIT 30-70758862-0, en el domicilio denunciado en la demanda sito en Ruta Nac. 9 Km 1295- Legumit SA- J Warnes - Tucumán, a fin que en el perentorio término de quince (15) días comparezca y se apersona a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 22 del CPL. Conjuntamente, córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste en la forma y bajo los apercibimientos previstos en los arts. 58, 60, 88 inc. 1 y cctes del CPL. A los fines del cumplimiento con el art. 56 del CPL, la documentación original deberá ser acompañada digitalmente por el demandado, bajo apercibimiento de lo prescripto por la citada norma y su ingreso deberá hacerse de conformidad con el Art. 176 del CPCCT (Ley 9531) supletorio. Asimismo se hace saber al demandado que deberá dar cumplimiento con el Art. 61 del CPL.

II) Con la movilidad acompañada digitalmente notifíquese personalmente en el domicilio real al demandado adjuntando las presentaciones efectuadas por el actor el 27/12/2023, 06/02/2024, 07/02/2023 y 23/02/2024.3182/23.GDVC .

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.